



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Ntt: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0010 - 2012

( 13 ENE. 2012 )

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Reuniones varias Lunes 16 Notificación de Recursos de regalías en la Secretaria General del DNP a las 8:30 a.m. , Citas previas con el doctor Edwin Jiménez de la DNE a las 10:30 a.m. En el Ministerio de Transporte a las 4.00 p.m.

Martes 17 10:00 a.m. reunión en la Cancillería; 3:00 p.m. en Profamilia con la doctora Alejandra Ruiz. 5:00 p.m. en el Viceministerio de Aguas.

Miércoles 18 a las 10:00 a.m. reunión en la Superintendencia de Servicios Públicos con el doctor Cesar Jiménez.

A las 3.00 p.m. con la Comisión Nacional de Televisión.

También se reunirá a las 5:00 p.m. con el Presidente de RCN y Presidente Grupo Ardila.

Jueves 19 Gran Feria de la Prosperidad a las 9:00 a.m.

Saliendo del 15 al 19 de enero de 2012.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del día domingo 15 de enero de 2012, desde las 2:05 p.m. encárguese al doctor CHARLES LIVINGSTON LINVINGSTON, secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 13 ENE. 2012

*Aury Socorro Guerrero Bowie*